

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN POR EL QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE CONTRATADOS PREDOCTORALES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN FUERA DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO 2025 (CIBAFP 2024), REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO (DOGV núm 9996 de 29.11.2024).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (D.O.G.V. núm. 8919, de 5 de octubre), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, las personas cuyas solicitudes se relacionan en el anexo adjunto dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciesen se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPAC).

El director general de Ciència i Investigació

ANNEX/ANEXO

N.º EXP	COGNOM I NOM/APELLIDOS Y NOMBRE	ENTITAT/ENTIDAD
CIBAFP/2024/006	JUAN CARLOS MUÑOZ SANCHEZ	CSIC
CIBAFP/2024/013	ADRIANA ROSALIA SANCHEZ MONTES	UA
CIBAFP/2024/055	RABEAH AMRE MAHMOOD ALMHASSNEH	FCVCIPF
CIBAFP/2024/077	MARIA REYES MORA RODRIGUEZ	CSIC
CIBAFP/2024/081	OUSSAMA ANTAR	UPV
CIBAFP/2024/098	HUGO ANDRES SANCHEZ SANCHEZ	UV
CIBAFP/2024/139	GEMA GIL MUÑOZ	UA
CIBAFP/2024/140	JUAN PABLO FIESCO MUÑOZ	UPV
CIBAFP/2024/152	ROSANGELA JOSE AGUILAR BRICEÑO	UPV
CIBAFP/2024/158	ALBERTO GUIRAO CARRASCOSA	UMH